CÓDIGO DE CONDUCTA GLOBAL para proveedores y

para proveedores y contratistas

Versión 3.0 (junio 2022)





Contenido

INTRODUCCIÓN	3
ÉTICA EMPRESARIAL	4
RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL	4
DERECHOS HUMANOS Y PRÁCTICAS LABORALES	5
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	6



INTRODUCCIÓN

Logoplaste se compromete a respetar y a promover una serie de valores y principios esenciales en materia de ética empresarial, derechos humanos y prácticas laborales, salud y seguridad en el trabajo, y responsabilidad medioambiental.

Logoplaste exige a todos sus proveedores el cumplimiento de este código de conducta en todas las relaciones comerciales actuales y futuras con el grupo de empresas Logoplaste, independientemente de dónde tengan su sede. Las normas de este código complementan y no sustituyen a los acuerdos o contratos legales celebrados entre un proveedor y Logoplaste. Logoplaste solo trabajará con proveedores y contratistas (en adelante, «proveedores») que compartan estos valores y principios.

Es responsabilidad del proveedor de Logoplaste asegurarse de que sus empleados, proveedores y contratistas cumplan con los compromisos y requisitos que se estipulan en este código. Todos los productos y servicios que suministre el proveedor deben ajustarse a las normas de calidad y seguridad exigidas por la legislación vigente.

Logoplaste se reserva el derecho de verificar el cumplimiento del proveedor mediante auditorías u otros procedimientos. Si el proveedor no respeta este código, Logoplaste se replanteará los futuros intercambios comerciales con el proveedor, en función de la gravedad del incumplimiento y de las circunstancias concretas en las que este se haya producido.



ÉTICA EMPRESARIAL

Los proveedores de Logoplaste deben llevar a cabo sus actividades con integridad, transparencia y respeto hacia todas las personas con las que interactúan. Se espera de ellos que:

- Cumplan íntegramente con la legislación y las normativas vigentes de los países en los que operan, incluidas las leyes sobre la competencia
- No perjudiquen la reputación de la competencia, ya sea directamente o a través de insinuaciones
- No revelen información confidencial de Logoplaste y respeten la propiedad intelectual de Logoplaste, utilizando dicha información solo para los fines autorizados por Logoplaste
- No ofrezcan ni acepten ninguna contraprestación económica y no ofrezcan la prestación de servicios u otros beneficios que puedan interpretarse como un intento de influir en el resultado de una decisión comercial
- Luchen contra la corrupción en sus relaciones con terceros, concretamente contra el soborno, la malversación de fondos, la extorsión u otras formas de corrupción
- No utilicen ningún medio ilegal o poco ético para obtener información de la competencia, los clientes o los proveedores
- Cuenten con políticas relativas a los principios de ética empresarial mencionados, y que estas sean revisadas y auditadas de forma periódica

RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

En lo que respecta al medioambiente, los proveedores de Logoplaste deberán cumplir con todas las leyes y reglamentos vigentes. Adoptarán medidas para mejorar constantemente el impacto medioambiental de su empresa. Se espera de ellos que:

- Utilicen la energía y los recursos naturales de forma responsable y fomenten el ahorro de energía y agua, la eficiencia energética, el consumo sostenible de materias primas y la reducción de los residuos
- Hagan un seguimiento del consumo de energía y de los recursos naturales, de modo que se conozcan las tendencias y se puedan tomar las medidas adecuadas para reducir dicho consumo
- Promuevan el uso de fuentes de energía renovables para ayudar a impulsar la transición energética
- Establezcan objetivos y metas y adopten estrategias para reducir el consumo de energía y aqua, la generación de residuos y las emisiones de gases de efecto invernadero
- Lleven a cabo todos los procesos de fabricación y de distribución de productos y servicios respetando, protegiendo y preservando el medioambiente
- Impulsen iniciativas que garanticen una mayor responsabilidad medioambiental
- Gestionen correctamente los residuos procedentes de las actividades que se llevan a cabo en sus instalaciones. Todos los residuos deberán ser tratados por empresas de gestión de residuos autorizadas. Habrá que garantizar un destino adecuado para todos los residuos y mantener un registro de los mismos
- Fomenten la reutilización y el reciclaje de los residuos generados en sus actividades y trabajen para conseguir que no haya residuos en los vertederos
- Eviten la contaminación del suelo, el aire y el agua. Si los proveedores fabrican o reciclan polímeros, les pedimos que se adhieran a la iniciativa Operación Limpieza y Barrido y que adopten las mejores prácticas para evitar la contaminación marina



DERECHOS HUMANOS Y PRÁCTICAS LABORALES

Los proveedores de Logoplaste deben comprometerse a respetar los derechos humanos fundamentales y garantizar que sus empleados, incluidos los temporales y los becarios, los inmigrantes o los colectivos vulnerables, entre otros, disfruten plenamente de todos los derechos y deberes recogidos en la legislación nacional y en los convenios internacionales. Se espera de ellos que:

- Respeten todas las leyes, reglamentos, normas y requisitos de la empresa en materia de código laboral
- No utilicen mano de obra infantil ni trabajo forzado u obligatorio, ni acepten tales prácticas por parte de terceros que les suministren productos o servicios
- Respeten los derechos de la infancia, no contratando a niños o adolescentes menores de la edad mínima de acceso al mundo laboral prevista en el país en cuestión, ya que ello les priva de su infancia, de su potencial y de su dignidad, lo cual es perjudicial para su desarrollo físico y mental, o les niega la posibilidad de ir a la escuela
- No acepten la esclavitud ni la trata de seres humanos bajo ninguna circunstancia
- No discriminen en materia de contratación, empleo, retribución, promoción, finalización de contrato, jubilación, acceso a la formación o cualquier otra condición laboral, de manera que todos los empleados gocen de igualdad de oportunidades y de trato, con independencia de su origen étnico, raza, nacionalidad, clase social, edad, sexo, identidad de género, expresión de género, religión, orientación sexual, estado civil, embarazo, relaciones familiares, capacidades físicas, convicciones políticas y asociación a sindicatos u otros colectivos
- Traten a los empleados con dignidad y respeto y en ningún caso toleren actos de violencia (física o mental), acoso o coacciones —como insultos, amenazas, aislamiento, invasión de la intimidad o limitación profesional— que pretendan coartar a la persona, afectar a su dignidad o crear un entorno hostil, humillante o desestabilizador
- Respeten la libertad de afiliación sindical y reconozcan el derecho a la negociación colectiva
- Respeten la jornada laboral de los empleados, garantizando el cumplimiento de la legislación, la normativa y la negociación colectiva del sector del país en el que operen
- Protejan a sus empleados: el número máximo de horas de trabajo semanales, las horas extraordinarias, los periodos de descanso, las vacaciones, el permiso parental. Todas las horas extra deben hacerse de forma responsable y ajustarse a las necesidades de la actividad de la empresa, respetando los límites diarios, semanales y anuales establecidos en la legislación local. Todas las horas extra realizadas deberán ser voluntarias y remuneradas
- Procuren el bienestar y el crecimiento de sus empleados, más allá de unos salarios y beneficios dignos, de acuerdo con las normas adoptadas por cada país en el que operen



SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Los proveedores de Logoplaste establecerán en sus organizaciones medidas para proteger la salud, la higiene y la seguridad de todos sus empleados, respetando todas las leyes y reglamentos vigentes, así como las normas de Logoplaste, cuando estén en las instalaciones del Grupo. Se espera de ellos que:

- Proporcionen un lugar de trabajo seguro, saludable e higiénico, y que tomen las medidas oportunas para prevenir los accidentes y los daños a la salud que puedan surgir y que ocurran durante el trabajo o como consecuencia de las actividades de la empresa
- Garanticen la prestación de servicios WASH (agua, saneamiento e higiene, por sus siglas en inglés) a todos los empleados, contratistas y visitantes
- Ofrezcan a todos los empleados un lugar de trabajo seguro que cumpla con los requisitos legales del país y los demás requisitos locales o del cliente
- Permitan que los empleados puedan plantear sus inquietudes en materia de seguridad y salud sin temor a represalias
- Proporcionen a todos los empleados información, instrucciones, formación y supervisión para que puedan trabajar de forma segura
- Hagan uso de la evaluación de riesgos para identificar los peligros y controlar los riesgos en sus empresas
- Planifiquen el trabajo de forma segura cuando estén en las instalaciones de Logoplaste. Se facilitará una evaluación de riesgos y un procedimiento de trabajo seguro, que deberá ponerse en conocimiento de los empleados y cumplirse
- Nombren a una persona responsable de aplicar las normas de salud y seguridad y de establecer sistemas para detectar, prevenir o reaccionar ante los riesgos para la salud y la seguridad
- Proporcionen equipos de protección individual (EPI), de forma gratuita, a todos los empleados. Los EPI o cualquier otra medida de seguridad y salud no se descontarán del sueldo
- Interrumpan y se replanteen el trabajo si Logoplaste detecta que las actividades de los proveedores suponen un riesgo para ellos mismos o para los demás. Si surge un problema importante, se pedirá al proveedor que detenga el trabajo y abandone el lugar inmediatamente

Proveedores		Logoplaste	
Declaro que he leído este documento y me comprometo a cumplirlo en nombre de nuestra empresa.		Nos comprometemos a trabajar con los proveedores para establecer una relación mutuamente beneficiosa	
Empresa		Cargo	Director General
Nombre		Nombre	Gerardo Chiaia
Firma		Firma	DA AM
Fecha		Fecha	Junio de 2022

Este documento tiene una vigencia de 3 años a partir de la fecha de su firma, salvo que se publique una nueva versión.